SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

El Director de la Regional Norte de Santander, de conformidad con los principios de transparencia y publicidad para la contratación estatal, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRECOTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado a registrar del proceso que tiene por objeto: **54_450 CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES, BIDONES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015 Y KIT DE CONTROL DE DERRAMES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021, DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 1868 DE 2021.**

Se solicita registrar sus precotizaciones a los siguientes contactos:
Correo: flortiz@sena.edu.co
Dirección radicación correspondencia: SENA Regional Norte de Santander.
Calle 2N Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero – San José de Cúcuta
Unidad de Archivo y correspondencia.

Al anexar algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos. De igual forma, si considera puede enviar su propuesta digitalizada por medio de correo electrónico.

FECHA LÍMITE DE RECEPCION DE PRECOTIZACIONES: **3 días hábiles después de publicar el presente documento.**

Se presenta la siguiente información como referencia de consulta:

1. **CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC):**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel del clasificador de bienes y servicios UNSPSC con el código estándar de productos y servicios de las Naciones Unidas V. 14.0801:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)				
1. Segmento	**2. Familia**	**3. Clase**	**4. Producto**	**5. Descripción**
24000000	24110000	24112600	--	Contenedores para líquidos
24000000	24100000	24101900	--	Equipo para manejo de canecas
47000000	47130000	47131900	47131905	Kits para derrames
24000000	24110000	24112200	24112207	Bidones no metálicos para líquido inflamable

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

47000000	47120000	47121700	47121709	Contenedores de residuos peligrosos

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A PRECOTIZAR:

54_450 CONTRATAR LA COMPRA DE CONTENEDORES, BIDONES CANECAS Y/O PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEPARACIÓN ADECUADA DE RESIDUOS, DE CONFORMIDAD CON LOS DECRETOS 1076 Y 1077 DE 2015 Y KIT DE CONTROL DE DERRAMES DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 773 DE 2021, DECRETO 1076 DE 2015 Y DECRETO 1868 DE 2021.

2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR:

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	24101900	Punto Ecológico 53 Litros Con Techo 3 Puestos (Blanco, Verde, Negro) Estra 4 1042755 Dimensiones: 95cm (Largo) x 45cm (Ancho) x 119cm (Alto)		4	UND
2	24112600	Caneca de Pedal Bins 53 Litros Negra Residuos No Aprovechables Dimensiones: 49,64cm (Largo) x 31,48cm (Ancho) x 60,51cm (Alto)		21	UND

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
3	47121709	Caneca de Pedal Bins 22 Litros Roja Residuos Peligrosos Dimensiones: 39,5cm (Largo) x 25,5cm (Ancho) x 48cm (Alto)		10	UND
4	24112600	Caneca de Pedal Bins 22 Litros Negra Residuos No Aprovechables Dimensiones: 39,5cm (Largo) x 25,5cm (Ancho) x 48cm (Alto)		20	UND
KIT ANTIDERRAMES					
4	47131905	Kit para Atención de Derrames - 55 Galones Químicos: 5 Absorbente multiproposito de origen mineral x 1 kilo 4 Barrera 3" x 4' hazmat (7,7 cms x 1,20mts) 8 Bolsas hazmat rojas 70cm x 1mt con amarre plastico 1 Caneca plástica de 40 galones azul tapa de seguridad 1 Desengrasante biodegradable certificado x 1 gl 1 Gafas de seguridad Ansi z87.1 2 Guantes de		3	UND

ÍTEM	CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE	DESCRIPCIÓN DETALLADA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
		nitrilo de 13" 1 Tacos de madera x 5 piezas 1 Linterna recargable tipo LED 1 Martillo de caucho 2 Masilla epoxica pequeña 1 Pala antichispa negra 75 Paños amarillo hazmat 50cm x 40cm 2 Respirador para partículas filtro KN95 plegable 1 Cinta de señalización x 50mts 1 chaleco reflectivo 1 instructivo de uso			
BIDONES PLÁSTICOS					
5	24112207	Garrafa plástica de 30 galones – 120 litros TAPA ARO un solo uso		21	UND

2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES

El Despacho Regional de Norte de Santander requiere elementos que se encuentran especificados en los ítems, especificaciones técnicas, presentación y cantidad requerida. (Especificaciones técnicas)

- Las marcas de los materiales ofrecidos en el proceso por el proponente en su propuesta deben ser las marcas que utilizará y entregará al SENA si se le adjudica el contrato.

- Condiciones de entrega: El Contratista se obliga a entregar los bienes solicitados conforme la oferta presentada. Los que no cumplan con las especificaciones técnicas serán devueltos al contratista y deberán ser entregados nuevamente en un término no mayor a 5 días calendario. En caso de incumplimiento parcial o total de una entrega, se dejará constancia de esta en un acta y se aplicarán las multas y sanciones establecidas en el contrato.

- El riesgo y propiedad de los bienes: será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.

- El transporte, tasas, gastos de importación y nacionalización, cargue, descargue y entrega de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el proveedor.

- Los precios de la propuesta serán invariables durante el término del estudio, trámite, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.

- El contratista o proponente debe pagar todos los derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón de perfeccionamiento del contrato y aquellos que se deriven de su ejecución, de conformidad con las leyes colombianas.

- Los elementos deberán incluir su ficha técnica de proveedor o comercializador original.

- Los elementos deberán contar con garantía para el caso que se presente alguna situación de avería del mismo y se requiera solicita reposición o cambio.

3. PRESENTACION DE LA PRECOTIZACION:

La PRECOTIZACIÓN a presentar debe referir ítem por ítem, la descripción, la cantidad, unidad, características técnicas, el valor unitario, el IVA y el valor total pre cotizado:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ANTES DE IVA	PORCENTAJE DE IVA (%)	VALOR IVA	VALOR INCLUIDO IVA
1	Punto Ecológico 53 Litros Con Techo 3 Puestos (Blanco, Verde, Negro) Estra 4 1042755 Dimensiones: 95cm (Largo) x 45cm (Ancho) x 119cm (Alto)	Unidad	4				
2	Caneca de Pedal Bins 53 Litros Negra Residuos No Aprovechables Dimensiones: 49,64cm	Unidad	21				

	(Largo) x 31,48cm (Ancho) x 60,51cm (Alto)						
3	Caneca de Pedal Bins 22 Litros Roja Residuos Peligrosos Dimensiones: 39,5cm (Largo) x 25,5cm (Ancho) x 48cm (Alto)	Unidad	10				
4	Caneca de Pedal Bins 22 Litros Negra Residuos No Aprovechables Dimensiones: 39,5cm (Largo) x 25,5cm (Ancho) x 48cm (Alto)	Unidad	20				
5	Kit para Atención de Derrames - 55 Galones Químicos: 5 Absorbente multipropósito de origen mineral x 1 kilo 4 Barrera 3" x 4' hazmat (7,7 cms x 1,20mts) 8 Bolsas hazmat rojas 70cm x 1mt con amarre plástico 1 Caneca plástica de 40 galones azul tapa de seguridad 1 Desengrasante biodegradable certificado x 1 gl 1 Gafas de seguridad Ansi z87.1 2 Guantes de nitrilo de 13" 1 Tacos de madera x 5 piezas 1 Linterna recargable tipo LED 1 Martillo de caucho 2 Masilla epoxica pequeña 1 Pala antichispa negra 75 Paños amarillo hazmat 50cm x 40cm 2 Respirador para partículas filtro KN95 plegable 1 Cinta de señalización x 50mts 1 chaleco reflectivo 1 instructivo de uso.	Unidad	3				
6	Garrafa plástica de 30 galones – 120 litros TAPA ARO un solo uso.	Unidad	21				

Tener en cuenta las siguientes variables para la oferta económica y tener claro los productos y servicios gravados y exentos de IVA y tarifas aplicadas a cada ítem.

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

4. CRITERIOS AMBIENTALES

"De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad."

CRITERIOS AMBIENTALES	SOPORTE/ EVIDENCIA	ETAPA
Garantizar que el suministro de los puntos ecológicos para la separación de residuos esté acorde con los requisitos normativos vigentes decreto 2184 del 2019. Verde: Residuos Orgánicos Aprovechables Blanco: Aprovechables Negro: No aprovechables Rojas: Residuos Peligrosos.	El proponente deberá garantizar mediante un certificado bajo la gravedad de juramento que hará entrega de los puntos ecológicos en cumplimiento acorde con el decreto 2184 del 2019.	**PRECONTRACTUAL**

5. CRITERIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

CRITERIOS SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ETAPA
1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL o Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. **Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo a la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%.	**PRECONTRACTUAL**

Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	

NOTA: Los requisitos CONTRACTUALES se solicitarán una vez ejecute el acta de inicio, si no cumple con los requisitos no podrá ejecutar actividades ya que no se dará aval por parte de SST.

6. FORMA DE PAGO:

El SENA pagará el valor del contrato, mediante pagos parciales, treinta (30) días después de recibido el servicio o bien a satisfacción, previa presentación de facturas y certificación del supervisor donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, durante el período correspondiente.

En todo caso el contratista deberá atender lo establecido en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020, y sus Resoluciones modificatorias, expedida por la DIAN "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días calendarios siguientes a adjuntar la factura en SECOP II, con la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor donde conste el cumplimiento del objeto contractual de los servicios a adquirir, durante el período correspondiente.

La siguiente es la forma de adjuntar los documentos, mediante el instructivo de Colombia Compra Eficiente.

GESTIÓN FINANCIERA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
1	**CARTA DE PRESENTACIÓN**	Carta de presentación con número de radicación, la cual debe mencionar los documentos a adjuntar.	

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

2	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Se adjunta el documento en el caso cuando el proveedor no sea responsable de IVA. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**
3	**PAGO DE APORTES PARAFISCALES**	***Personas Jurídicas** deberán anexar Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmada por el Revisor Fiscal o Representante Legal. ***Personas Naturales** deberán garantizar el pago de la seguridad social para el mes inmediatamente anterior.	
4	**RUT**	Con fecha de impresión o generación no mayor a 180 días. (Para el primer pago).	
5	**CERTIFICACIÓN BANCARIA**	*Certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, únicamente en el primer desembolso o cuando se presenten solicitudes de cambio de cuenta por parte del contratista con el otro sí respectivo. *Para los contratos que requieran constitución de fiducia, se adjunta certificación bancaria de la misma no mayor a 30 días, únicamente para el primer pago.	
FACTURA DE VENTA			
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIÓN**	**FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf**
6	**FACTURA DE VENTA o documento equivalente en original cumpliendo con todos los requisitos de Ley.**	Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, entregará factura de venta o documento equivalente, siempre que cumpla con lo establecido en el artículo 617 del Estatuto Tributario. Para el caso de la adquisición de bienes, esta factura o documento equivalente requiere el detalle del costo de adquisición de los elementos y todas las erogaciones necesarias para poner en condiciones de uso el bien. (Cuando aplique)	**CONTRATISTA (Guardar en un archivo PDF)**

Para la realización del respectivo pago, el contratista favorecido con la adjudicación del contrato deberá allegar la(s) certificación(es) expedida(s) por el(los) revisor(es) fiscal(es) si el(los) mismo(s) se requiere(n) legalmente o por el representante legal, según corresponda, en la(s) que conste que el contratista o sus integrantes si es un consorcio o unión temporal durante el periodo de ejecución contractual respectivo ha(n) efectuado el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social (salud, pensiones, riesgos

profesionales) y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, ICBF Y SENA), de acuerdo con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003 y lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

El SENA hará las retenciones de Ley como:

- Retención en la fuente.
- Rete IVA
- Estampilla ProDesarrollo
- Rete ICA - aplica para el contribuyente que se encuentre domiciliado en la ciudad de San José de Cúcuta.

Nota: No se ofrecerá anticipo.

Los datos obligatorios se encuentran en el **Artículo 617 del ET**, es importante que los conozcas para comprobar si las facturas que emites o el proveedor de facturación que contrataste cumple con la legalidad que exige la DIAN.

FACTURA DE VENTA ELECTRÓNICA	
1	Apellidos y nombre o razón social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE "SENA" NIT: 899999034-1 Dirección: Calle 2N con Avenidas 4 y 5 Barrio Pescadero -Cúcuta
2	Correo electrónico del Supervisor.
3	Número del contrato.
4	Numero de la unidad ejecutora.
5	Apellidos, nombres o razón social, número de NIT (Número de Identificación Tributaria) de quien venda el bien o preste el servicio.
6	Fecha y hora en que se generó y expidió la factura electrónica.
7	Valor total de la operación.
8	Forma de pago.
9	Debe contar con una descripción de los bienes vendidos o los servicios prestados.
10	Tener el título de factura de venta electrónica.
11	Debe discriminar los impuestos de la transacción.
12	Incluir la respectiva numeración consecutiva con la Resolución de facturación y su fecha de vencimiento.
13	Debe indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas.
14	Debe indicar el nombre del Proveedor tecnológico con su respectivo NIT, el software contable de facturación.
15	Debes utilizar el formato electrónico de generación XML estándar que fue establecido por la DIAN.
16	Las facturas electrónicas deben incluir la numeración consecutiva o Resolución de Facturación debidamente autorizada por la DIAN.
17	Es muy importante que incluya el código CUFE (Código Único de Factura Electrónica).

Tramite a realizar por parte de los proveedores que están obligados a facturar electrónicamente, de acuerdo la directriz presidencial y la Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 6. Catalogo Institucional Unidades y Sub-Unidades Ejecutoras SIIF Nación:

SOLICITUD DE PRECOTIZACIÓN

Por regla general, cuando se emita la factura el proveedor o contratista deberá registrar en las notas u observaciones la identificación presupuestal de la entidad adquiriente, el número del contrato y el correo del aprobador de la siguiente manera:

1) Diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo "correo" su dirección electrónica como **proveedor,** en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo.

2) Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato (sin escribir la palabra número de contrato, solo escribir el número de contrato), y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma.

#$Identificación de la entidad; Contrato número; Nombre del supervisor@dominio de la entidad #$



3) **Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo "Correo", el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente.**

4) **La identificación de la entidad es la siguiente: 36-02-00-054-000000**

5) **Cuando la factura no pueda ser procesada por nuestro operador tecnológico SIIF NACIÓN.**

a) ASUNTO DEL CORREO ELECTRONICO:
siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co



b) AL CORREO ELECTRONICO SE LE DEBE ANEXAR:

- Los archivos xlm y pdf comprimidos en zip.
- Antes de enviar verificar que se encuentre firmada, archivo xml “attacheddocument”
- Archivo en PDF.
- Si lo comprime en .rar no lo permite ya que genera error y debe ser en zip.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025 sin superar la vigencia en mención o hasta agotar el monto del contrato, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el estudio previo y hasta agotar el monto presupuestal.

5. LUGAR DEL SERVICIO - REFERIDO:

SEDE	CIUDAD	DIRECCION
EDIFICIO FORMACION	CÚCUTA	CALLE 2N #1N-142 BARRIO PESCADERO
EDIFICIO ADMINISTRATIVO	CÚCUTA	CALLE 2N AVENIDA 4 Y 5 BARRIO PESCADERO
EDIFICIO TECNOPARQUE TECNOACADEMIA	CÚCUTA	AVENIDA CANAL BOGOTA #1N-130
EDIFICIO CALZADO	CÚCUTA	CALLE 18 N # 5-25 ZONA INDUSTRIAL

El objeto del presente contrato se llevará a cabo en las diferentes sedes del SENA REGIONAL NORTE DE SANTANDER cumpliendo con las condiciones establecidas por la entidad contratante en la Invitación Pública:

6. TIPO DE CONTRATO: Compraventa.

7. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Mínima Cuantía.

Sin otro particular,

Proyectó: France Liced Ortiz Cárdenas – Apoyo de contratación GAAM